

ACTA DE REPARTO No.20-033

En la Ciudad de Panamá, siendo las tres y treinta (3:30 p.m.) del veinte (20) de marzo del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Pleno del Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, en presencia de los Magistrados, se procedió al reparto del siguiente expediente, el cual fue adjudicado así:

PRIMERA INSTANCIA

AMPARO 1.

ENTRADA No.20AMP1.118
MAG. ESPINO

Amparo de Garantías Constitucionales
presentado por MAX VAN RIJSWIJK y
CARIBBEAN 01 ECO PARADISE, S.A.
contra EL JUZGADO TERCERO DE
CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA.

Y, así terminó el acto.


La Magistrada Vicepresidente


El Secretario